



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 56

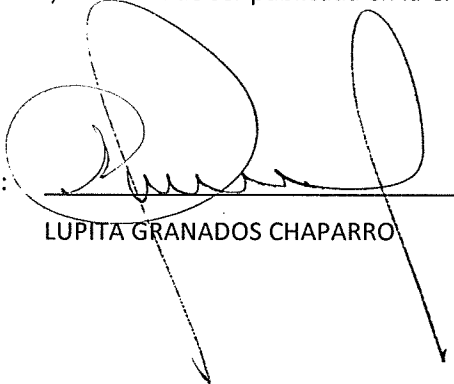
FECHA: 22 DE JULIO DE 2013
 PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL
 DE: Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, la Ordenanza N° 010 del 17 de julio de 2013- "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR".

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
 LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____



Arauca, 22 de julio de 2013

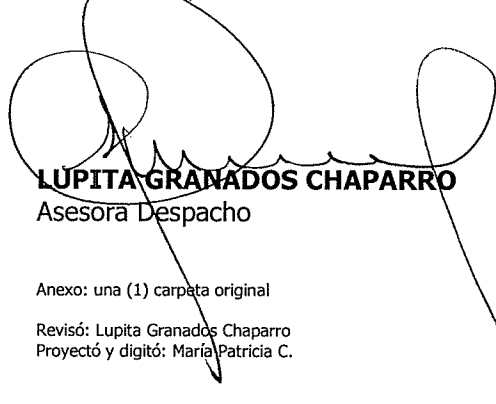
Doctor
EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, debidamente sancionada por la Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 010 DE 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR".

Atentamente,



LUPITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

¡ES HOY CUANDO SE LOGRAN LOS RESULTADOS!

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



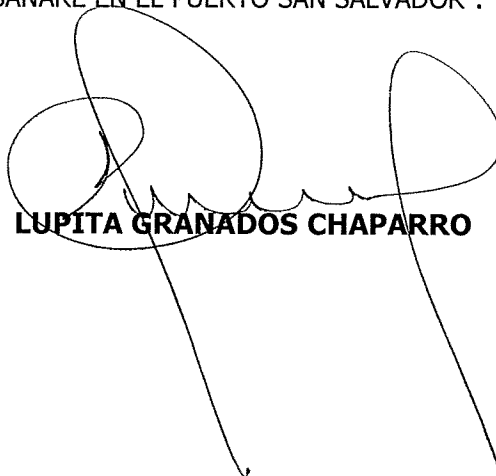
Arauca, 22 de julio de 2013

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 22 de julio de 2013, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 010 de 2013.

ORDENANZA N° 010 DE 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR".



LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

¡ES POR LOS RESULTADOS!
Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co

ORDENANZA No. 010 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR"

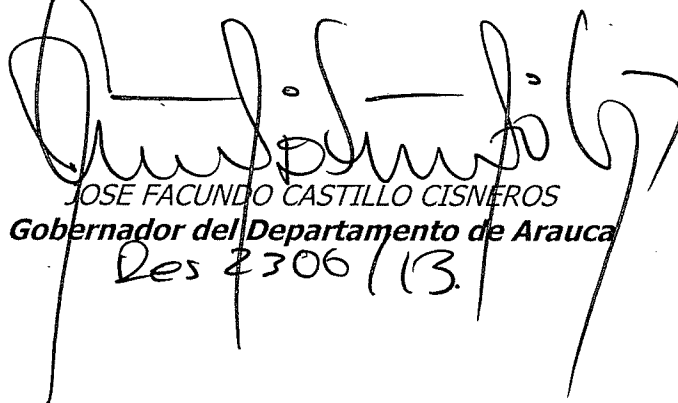
El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 17 de Julio de 2013


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Des 2306 / 13.

"Es Hora de Resultados"

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 010 DE 2013

REMITIDO POR : Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ASUNTO : Revisión Jurídica

OBJETO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR "

CONCEPTO : De conformidad con el expediente remitido por la Asamblea, la Administración Departamental presento a la Honorable Corporación el presente proyecto de ordenanza.

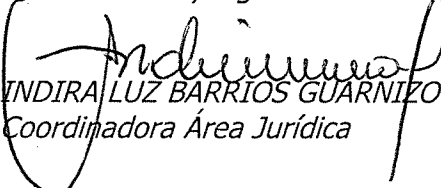
Recibido el Proyecto por parte de la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, le fueron dados sus tres (3) debates reglamentarios el 03, 09 y 10 de julio de 2013, según certificación expedida por el señor HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, Secretario General de la Asamblea Departamental, dándose cumplimiento a lo consagrado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.


Dicho proyecto fue remitido al despacho del Gobernador para sanción, mediante oficio PAD-2013-023 de fecha 10 de julio de 2013 (Radicado Interno 2013010016203-1 del 12-07-2013), suscrito por el señor EDINSON PALOMINO BANGUERO, Presidente de la Asamblea.

Ahora bien, sobre el contenido del Proyecto de Ordenanza observamos que la Asamblea le esta asignando nombre oficial al puente sobre el río Casanare en el Puerto San Salvador, facultades que están en cabeza de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, concordado con el artículo 300 de la Constitución Nacional.

De conformidad con certificación expedida por el Ing. EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ, Secretario de Infraestructura Física Departamental, de fecha 17 de julio de 2013, la vía denominada TAME – SAN SALVADOR, hace parte de la red de carreteras del Departamento de Arauca, conforme a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 105 de 1993. Se adjunta la certificación enunciada, en un (1) folio la cual hace parte integral de la presente revisión.

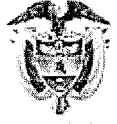
En virtud de lo anterior, consideramos que el Proyecto de Ordenanza No. 010 de 2013, es Constitucional y legalmente viable. Dado a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2013.


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Área Jurídica


JESÚS DANIEL HERRERA PAYARES
Profesional Especializado

"Es Hora de Resultados"

5



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

CERTIFICA QUE:

La via denominada TAME – SAN SALVADOR, hace parte de la red de carreteras del Departamento de Arauca, conforme a lo estipulado en el articulo 16 de la Ley 105 de 1993.

Dado en Arauca, a los 17 del mes de julio de 2013



EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura Fisica

Proyectó: LUIS ALBERTO MELO MEDINA
Revisó: LUIS ALBERTO MELO MEDINA
Diseñó: LUIS ALBERTO MELO MEDINA

"Es Hora de Resultados"



PAD - 2013 - 0023

Arauca, 10 de julio de 2013

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca
2013010016203-1 12-07-2013 08:38:10



Origen:ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Destino:Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2013010016203-1


Referencia: Sanción de Ordenanza No. 010 de 2013

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación original y dos copias de la Ordenanza No. 010 de 2013 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR”**, informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente


EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente

===== 1
¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!
CARRERA 20 N° 18 04 TELÉFONO 097 885 3449 TELEFAX 0978856676
Email: secretariogeneral@asambleadearauca.gov.co
Arauca - Colombia

7
R/ Rossy L.
12-07-13
3:30 P.m.



CERTIFICACION SGADA - 2013 - 0044

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

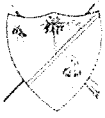
CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR" fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 03 de julio de 2013
Segundo Debate: 09 de julio de 2013
Tercer Debate: 10 de julio de 2013

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (diez) 10 días del mes de julio de 2013


HENRY GEOVANNY COLMENARES
Secretario General



ORDENANZA No. 010 DE 2013

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RÍO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y Constitucionales, y en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 300 de la Constitución Nacional de Colombia,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar como nombre oficial al puente sobre el río Casanare en el Puerto San Salvador, el de "LOS CATORCE LANCEROS", como homenaje y reconocimiento a estos valerosos hombres llaneros: Capitán Julián Mellao (Patriota), Capitán Valentín García (Granadino), Capitán Miguel Lara (Granadino), Capitán Domingo Mirabal (Patriota), Capitán Celedonio Sánchez (Patriota), Teniente José de la Cruz Paredes (Patriota), Teniente Rozo Sánchez (Granadino), Teniente Pablo Matute (Patriota), Teniente Pedro Lancheros (Granadino), Sub. Teniente Bonifacio Gutiérrez (Granadino), Sub Teniente Saturnino Gutiérrez (Granadino), Subteniente Miguel Segovia (Patriota), Subteniente Pablo Segovia (Patriota), Sargento Inocencio Chincá (Granadino), quienes fueron fundamentales en la Gesta Libertadora.

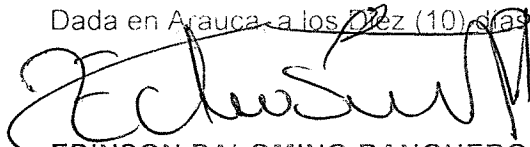
ARTÍCULO SEGUNDO: Para su reconocimiento, tanto público como privado, oficiase al señor alcalde del municipio de Tame, a fin de que sea registrado en sus archivos.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el trámite necesario para lograr la instalación de una placa en el sitio más visible del puente sobre el río Casanare en el Puerto San Salvador, donde conste el reconocimiento que se le hace a los "LOS CATORCE LANCEROS".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los Diez (10) días del mes de Julio de 2013.


EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente Asamblea Departamental


HENRY COLMENARES
Secretario General de Arauca



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE TERCERA O DE POLITICAS PUBLICAS



INFORME DE COMISIÓN DE TERCERA O DE POLITICAS PÚBLICAS

Una vez efectuada la sesión de comisión TERCERA O DE POLITICAS PUBLICAS, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR".

1. Título del Proyecto: Consérvese igual.
2. Marco Jurídico: Consérvese igual.
3. Artículo Primero: Modifíquese de la siguiente manera: Asignar como nombre oficial al puente sobre el río Casanare en el Puerto San Salvador, el de "LOS CATORCE LANCEROS", como homenaje y reconocimiento a estos valerosos hombres llaneros: Capitán Julián Mellao (Patriota), Capitán Valentín García (Granadino), Capitán Miguel Lara (Granadino), Capitán Domingo Mirabal (Patriota), Capitán Celedonio Sánchez (Patriota), Teniente José de la Cruz Paredes (Patriota), Teniente Rozo Sánchez (Granadino), Teniente Pablo Matute (Patriota), Teniente Pedro Lancheros (Granadino), Sub. Teniente Bonifacio Gutiérrez (Granadino), Sub Teniente Saturnino Gutiérrez (Granadino), Subteniente Miguel Segovia (Patriota), Subteniente Pablo Segovia (Patriota), Sargento Inocencio Chincá (Granadino), quienes fueron fundamentales en la Gesta Libertadora.
4. Artículo Segundo: Consérvese igual.
5. Artículo Tercero: Consérvese igual
6. Artículo cuarto: Consérvese igual

En consecuencia la Comisión TERCERA O DE POLITICAS PUBLICAS:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día lunes 08 de julio del presente año siendo las 9:30 a.m.


PABLO CARO BUSTACARA


BENJAMÍN SOCAPAGUÍ CERMEÑO

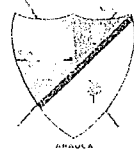

WILSON CARRILLO ANTOLÍNEZ


JAIRO DARIÓ PIEDRAHITA


EDGAR GUZMÁN ROBLES



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE TERCERA O DE POLITICAS PUBLICAS



INFORME DE COMISIÓN DE TERCERA O DE POLITICAS PÚBLICAS

Una vez efectuada la sesión de comisión TERCERA O DE POLITICAS PUBLICAS, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RIO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR".

En consecuencia la Comisión TERCERA O DE POLITICAS PUBLICAS:

PROPONE

Dar Tercer Debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día miércoles 10 de julio del presente año siendo las 9:30 a.m..

PABLO CARO INSTACARA

WILSON CARRILLO ANTOLINEZ

BENJAMÍN SOCARRAGA GERMENO

JAIRO DARIO PEDRAHITA

EDGAR GUZMÁN ROBLES



EXPOSICION DE MOTIVOS

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RÍO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR" ✓

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación, el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

El Departamento de Arauca, aunando esfuerzos con entes del orden territorial y nacional, en aras de apoyar el mejoramiento de la red vial, para brindar una ruta más corta con el vecino Departamento de Casanare y de allí con el interior del país, articulándose a los corredores viales nacionales y aprovechando la topografía plana de la región, construyó el puente sobre el río Casanare en el Puerto San Salvador, obra de capital importancia para la región que mejora de manera significativa el bienestar de la comunidad araucana, permitiendo un intercambio comercial más eficiente con la consecuente baja de costos en ello.

Es así, que dada la finalización de tal obra y puesta al servicio de la colectividad, conviene ser asignado un nombre para lograr una identificación más precisa de la misma, en virtud de lo cual, la denominación de "Los Catorce Lanceros", exaltaría el papel del llanero en el proceso independentista, en cuyo grupo se encontraban incluso varios araucanos, tal como ha sido relatado en distintos escritos, en los que se destaca:

"El 25 de julio de 1819 fue el día más glorioso para 14 campesinos llaneros que entraron en la historia como los lanceros del Pantano de Vargas. De ellos, cuatro eran tameños: los hermanos Bonifacio y Saturnino Gutiérrez, Inocencio Chincá y Pablo Matute.

Esa tarde del 25 de julio, el coronel español Francisco Barreiro y sus 3.500 soldados le estaban propinando una fuerte paliza a las tropas de Simón Bolívar que acababan de descender de los Andes provenientes de los llanos venezolanos. La batalla estaba perdida.

"Es hora de resultados"



cuando el coronel Juan José Rondón le pidió permiso a Bolívar para ir a la carga con sus 14 lanceros de a caballo.

Era una última esperanza, casi inverosímil, de voltear las circunstancias y recuperar terreno. El libertador simplemente le dijo que sí, y luego extrañamente añadió presa de entusiasmo: Coronel, salve usted la patria.

Así fue. Los quince llaneros cargaron contra el grueso de tropa realista y en menos de tres horas la batalla del Pantano de Vargas estaba ganada. Fue la primera de una serie de combates durante dos años que llevaron a estos humildes campesinos a terminar peleando en las cumbres de Ayacucho y Pichincha, en el Perú, hasta conseguir el objetivo de independizar toda la América septentrional.

Concluida la guerra de independencia los hermanos Gutiérrez regresaron a Tame, en donde el Gobierno como reconocimiento a su contribución a la libertad de la patria les regaló las sabanas de San Lope y parte de Caribabare, algo así como unas 50.000 hectáreas de buena tierra.

Allí murieron. Sus restos fueron traídos a Tame por el Centro de Historia. Los de los otros dos lanceros no fue posible devolverlos a su tierra. Inocencio Chincá está sepultado en Tibasosa (Boyacá), donde fue declarado hijo adoptivo de esa población y en donde anualmente se le rinde un homenaje por sus hazañas en la guerra de independencia. La única condecoración que tiene el departamento de Arauca lleva el nombre de este prócer.

De Pablo Matute se sabe que está sepultado en Barinas (Venezuela) y no se han hecho mayores gestiones para traer sus restos.

Los Gutiérrez descansaron en paz en su mausoleo de Tame construido en 1996 en forma de pirámide chata de dos metros de altura, en el parque de Los Lanceros, sobre la vía que conduce al aeropuerto Vargas Santos¹.

¹ JORGE ENRIQUE MELENDEZ P. Enviado especial de eltiempo.com. Sección Otros. Fecha de publicación 11 de marzo de 2001

“Es hora de resultados”



En consecuencia, se constituye esta en una oportunidad más, para dejar en alto y recordar el valor y tenacidad de la raza llanera para sobreponerse a los obstáculos más severos que puedan presentarse, y de manera especial enaltecer el nombre del pueblo araucano, de cuyo seno, hicieron parte cuatro de los valerosos *catorce lanceros* que impulsaron de manera decidida la independencia de nuestros pueblos.

En virtud de lo anterior, se presenta ante ustedes el presente proyecto de ordenanza, a fin de asignar como nombre oficial al puente sobre el río Casanare en el Puerto San Salvador, el de "LOS CATORCE LANCEROS", más aun cuando parte de sus integrantes, tienen una relación directa con el sitio de construcción de la obra, al ser oriundos del municipio de Tame.

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

PROYECTO: EDWIN ALEJANDRO SARMIENTO G., Secretario de Infraestructura Física Departamental

"Es hora de resultados"



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE OFICIAL AL PUENTE SOBRE EL RÍO CASANARE EN EL PUERTO SAN SALVADOR"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y Constitucionales, y en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 300 de la Constitución Nacional de Colombia,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar como nombre oficial al puente sobre el río Casanare en el Puerto San Salvador, el de "LOS CATORCE LANCEROS", como homenaje y reconocimiento a estos valerosos hombres llaneros.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para su reconocimiento, tanto público como privado, ofíciase al señor alcalde del municipio de Tame, a fin de que sea registrado en sus archivos.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el trámite necesario para lograr la instalación de una placa en el sitio más visible del puente sobre el río Casanare en el Puerto San Salvador, donde conste el reconocimiento que se le hace a los "LOS CATORCE LANCEROS".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2013.

MIGUEL ÁNGEL PARRA WALTEROS
Presidente Asamblea Departamental
de Arauca

HENRY COLMENARES
Secretario General

"Es hora de resultados"

15